

Cusco, 17 de octubre 2018

Memo G - 1891 - 18



PARA : GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENTE DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO

ASUNTO : CERTIFICACIÓN N° SLD-080-18

REFERENCIA : SESIÓN DE DIRECTORIO No.: 834



Para su conocimiento y fines consiguientes, adjunto al presente alcanzo a usted la Certificación mencionada al rubro, mediante la cual el Directorio aprueba lo siguiente:

O.D. 834.01

AUTORIZAN VIAJE AL EXTRANJERO DE PROFESIONALES DE LA EMPRESA PARA PARTICIPAR EN PRUEBAS EN FÁBRICA EN LA CIUDAD DE HANOI - VIETNAM.

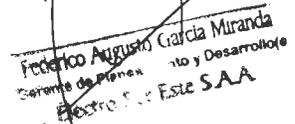
Atentamente,


Ing. Fredy Gonzales De la Vega
GERENTE GENERAL (S)

/kaz
Incs.:mencionado

31 OCT. 2018

Para: Ing. V. Pava
- crecimiento
- Publicación Pymohob


Federico Augusto Garcia Miranda
Gerente de Planeamiento y Desarrollo
Electro Sur Este S.A.A.

S.L.D. 080-18

**EI SECRETARIO LETRADO DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA ELECTRO SUR
ESTE S.A.A.**

CERTIFICA:

Que, el Directorio de la empresa en su Sesión N° 834, del 28 de setiembre del año 2018, bajo la Presidencia del Sr. Ing. Frantz Luis Olazábal Ibáñez, y con el quórum necesario de los Directores, ha tomado los siguientes Acuerdos que corren en Acta ,cuyo texto es el siguiente:

O.D. 834.01

**AUTORIZAN VIAJE AL EXTRANJERO DE PROFESIONALES DE LA
EMPRESA PARA PARTICIPAR EN PRUEBAS EN FÁBRICA EN LA
CIUDAD DE HANOI –VIETNAM.**

EL DIRECTORIO;

CONSIDERANDO:

Que, mediante informes n° GO-725-2018 y GO-730-2018, la Gerencia de Operaciones informa que las pruebas en fábrica de la adquisición de Celdas MT Lsis para las sub estaciones de Uripata, Huaró, Oropesa y Tamburco, se realizarán en la ciudad de Hanoi/Vietnam del 01 al 06 de octubre de 2018, por lo que es necesario designar a las personas que asistirán a las mencionadas pruebas, cuyos costos serán cubiertos íntegramente por la empresa IM Equipamientos S.A.C.

Qué, así mismo, señala que los equipos adquiridos serán operados por el personal técnico y profesional de la Gerencia de Operaciones, por lo que propone la participación de los señores técnicos: Carlos Valle Castillo y Vidal Salazar Yauta y del Ing. Omar Ipenza Barazorda.

Que, la Gerencia de Administración y Finanzas mediante memos A-639-2018 y A-640-2018 alcanza a la Gerencia General la propuesta antes señalada para que se ponga de consideración del Directorio de la empresa.

Que, al respecto la Directiva Corporativa de Gestión Empresarial vigente desde el 26 de junio del 2018 señala en su numeral 6.2.1 Proceso Presupuestal, acápite d.7.) *Gestión de gastos de viaje*, señala lo siguiente:



- Se podrán solventar los pasajes y los viáticos de los Directores por asistencia a las sesiones de Directorio. Asimismo, los que se generen por comisiones de servicio dentro y fuera del país, (subrayado nuestro) siempre y cuando estos viajes hayan sido autorizados por acuerdo del Directorio de la Empresa u órgano equivalente.
- Los viajes al extranjero, requieren ser aprobados por el Directorio de la Empresa bajo el ámbito de FONAFE u órgano equivalente En el caso de FONAFE, la aprobación estará a cargo de la Dirección Ejecutiva de FONAFE, debiendo ser publicados en el portal de la Empresa e informados al Directorio de FONAFE luego de su realización.

Que, en tal sentido siendo este un evento que tiene por objeto las pruebas de aceptación en fábrica de las celdas para las sub estaciones de Urpipata, Huaró, Oropesa y Tamburco la Gerencia General opina porque se otorgue la autorización para la participación de los profesionales propuestos por la Gerencia de Operaciones

Que, conforme a la propuesta de viaje presentada por el Gerente General en su documento N° G-1498 -2018 y lo opinado por el Gerente de Administración y Finanzas, se ha visto por conveniente proponer al Directorio de la Empresa la participación de los señores técnicos: Carlos Valle Castillo y Vidal Salazar Yauta y del Ing. Omar Ipenza Barazorda, en razón de ser los profesionales ligados a los procesos de operación de las sub estaciones antes señaladas.

Que, el Jefe de Asesoría Legal de la empresa mediante Informe GL-223-2018 de fecha 24 de setiembre de 2018, expresa su opinión favorable la para aprobación del presente acuerdo.

Con la opinión favorable del Gerente de Operaciones expresado en sus informes GO-725-2018 y GO-730-2018; del Gerente de Administración y Finanzas en su informe A-639-2018 y del Gerente General en su informe n° G-1757-2018; El Directorio luego de una breve deliberación, adoptó – por unanimidad- los siguientes acuerdos:

ACORDÓ:

PRIMERO.- Autorizar el viaje de los Técnicos: Carlos Valle Castillo y Vidal Salazar Yauta y del Ing. Omar Ipenza Barazorda, a la ciudad de Hanoi-Vietnam del 28 de setiembre al 07 de octubre de 2018, para asistir las pruebas en fábrica de la adquisición de Celdas MT Lsis para las sub estaciones de Urpipata, Huaró, Oropesa y Tamburco, materia de los contratos n° 113-2017 y 175-2017.

SEGUNDO.- Todos los gastos vinculados con el objeto del viaje, incluyendo el costo de los pasajes, viáticos y tasas aeroportuarias correspondientes, serán asumidos íntegramente por la empresa IMG – Soluciones de Energía, no significando costo alguno para la empresa Electro Sur Este S.A.A.

TERCERO.- Encargar a la Administración de cumplimiento a los requisitos legales y administrativos para la implementación del presente acuerdo, así como su publicación en la página web de la empresa.



CUARTO.- Al retorno del viaje, es obligación del participante presentar los informes necesarios y difundir los conocimientos adquiridos al personal de la empresa, así como alcanzar al Directorio el Informe correspondiente.

Así consta en el acta original que me remito en caso necesario

Cusco, 16 de octubre 2018


Abog. Amilcar Tello Alvarez
SECRETARIO LETRADO DEL DIRECTORIO